

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 6 MAY 2010

RES. H. N° 545-10

Expte. 4405/10

VISTO:

La Nota 1810/10, mediante la cual el Sr. Lorenzo RÍOS, presenta su renuncia condicional al cargo de Jefe de Supervisión Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, a partir del 1 de Mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello;

QUE corresponde en consecuencia la aceptación de la renuncia condicional presentada por el Sr. Lorenzo RÍOS al mencionado cargo;

QUE la Dirección General de Personal informa que se debe aceptar la renuncia definitiva del agente cuando el agente presente copia de la resolución del ANSES donde conste otorgamiento del beneficio jubilatorio con fecha a partir de la cuál se hará efectiva la vigencia de tal beneficio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional como Jefe de Supervisión Categoría 5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, al Sr. **Lorenzo RIOS**, Legajo Nº 628, por las razones expuestas en el exordio, a partir del 1° de Mayo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al agente, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal.-

ath/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONN! SECRETARIO Facultad de Humanidades - LINSA NACIONAL DE SALIA

Esp. LILIANA FORTUNY VICEDECANA arc Decanato Facultad de Humanidades - UNSA